

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6649 ACUERDO de 28 de marzo de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1999/2000, a don Antonio Vega Reina, Juez sustituto de Barcelona, por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y por el procedimiento de concurso público convocado por Acuerdo del Pleno de 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), parcialmente resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de noviembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), a los candidatos que seguidamente se expresan:

Doña María Ángeles Sáez Zambrana, Juez sustituta de los Juzgados de Orihuela (Alicante).

Don Alfonso Díez Pina, Juez sustituto de los Juzgados de Denia (Alicante) y,

Doña Beatriz Cabañero Valera, Juez sustituta de los Juzgados de Elda (Alicante).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6650 ORDEN de 30 de marzo de 2000 por la que se hace pública la Resolución Parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 22 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión,

por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 22 de octubre de 1999
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)**

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Oficina Consular en Francia-Bayona.—Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.387.848 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pecharromán Miguel, Manuel. N.R.P.: 0341947646. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Serv. CC.AA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6651 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicos los nombramientos de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en Resolución de concurso número 3 entre aspirantes al Cuerpo.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria; 513 de su Reglamento, y 3.1.e)